HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Gerogias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 17 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 148/2020, 170/2020, 149/2020, 150/2020, 151/2020, 152/2020, 171/2020, 172/2020, 173/2020, 174/2020, 152/2020 y153/2020.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

El PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública semi -presencial el **16 de Noviembre a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución Nº 148/2020** Expte. Nº 81104/19 H.C.D. 4079-14255/19 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
2. **Resolución Nº 170/2020** Expte. Nº 80930/19 H.C.D. 4079-13161/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
3. **Resolución Nº 149/2020** Expte. Nº 80977/19 H.C.D. 4079-13377/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. **Resolución Nº 150/2020** Expte. Nº 80929/19 H.C.D. 4079-13162/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. **Resolución Nº 151/2020** Expte. Nº 81042/19 H.C.D. 4079-13685/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. **Resolución Nº 152/2020** Expte. Nº 80988/19 H.C.D. 4079-13472/19 -0 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
7. **Resolución N.º 171/2020** Expte. Nº 78766/17 H.C.D. 4079-14254/17 -0 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL"
8. **Resolución N.º 172/2020** Expte. Nº 81216/19 H.C.D. 4079-15063/19 -0 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
9. **Resolución Nº 173/2020** Expte. Nº 81239/19 H.C.D. 4079-15267/19 -0 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
10. **Resolución Nº 174/2020** Expte. Nº 80222/18 H.C.D. 4079-22337/18 -0 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
11. **Resolución Nº 153/2020** Expte. Nº 79366/17 H.C.D. 4079-18870/17 -0 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL"

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", via mail en la siguiente casillla electrónica: audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 16 de Octubre hasta el día 11 de Noviembre de 2020 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría del Honorable Cuerpo a disposición del público. Por este medio (via mail) se podrá consultar los Exptes. O así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del Artículo 9º Y 10º Anexo III del Reglamento Interno H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Titulo de la Audiencia Publica en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.
d) D.N.I.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica indicara nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de su intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa,incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
i) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (Artículo 139º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 116/2020

DANIELA S. COULERRY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON